



C I R C U L A R CSJATC25-161

Fecha: 1 de agosto de 2025

PARA: DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS DE APOYO CON CARGOS TRANSITORIOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: **Reporte de metas bimestre junio-julio de los cargos transitorios creados por los acuerdos PCSJA25-12255, PCSJA25-12256, PCSJA25-12258, PCSJA25-12268, PCSJA25-12307 y PCSJA25-12322 de 2025**

Respetados servidores y servidoras judiciales:

Dando alcance a las previsiones de los acuerdos PCSJA25-12255, PCSJA25-12256, PCSJA25-12258 y PCSJA25-12268, PCSJA25-12307 y PCSJA25-12322 de 2025, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y a las circulares CSJATC25-28, CSJATC25-40, CSJATC25-61, CSJATC25-73, CSJATC25-117 y CSJATC25-152 de 2025 emitidas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, nos permitimos recordar que, se encuentra habilitado el aplicativo dispuesto por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico para el reporte de metas del bimestre junio - julio de los cargos transitorios creados en los distritos judiciales y administrativo de Barranquilla y Atlántico, al cual podrán acceder a través del siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaGNINjc0NDAtZmQ4ZC00MWJILWJlY2Q4MDdkY%20zlwZTYwM2M0liwidCI6IjYyMmNiYTk4LTgwZjgtNDZmMy04ZGY1LTlhYjk5OTAxNTk4YiIsI%20mMiOiR9>

Igualmente, esta corporación ha dispuesto de un formulario para la recopilación del informe de gestión del respectivo período, para su diligenciamiento, el cual deberá hacer luego de que se deposite la información en el Power Bi antes citado con destino a la UDAE. Esto, lo realizará a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/qhfhcbPxcP>

Es de recordar que, el reporte de metas ante la Unidad de Desarrollo y la remisión del informe gestión ante este Consejo Seccional de la Judicatura, **deberá darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del período, de la siguiente manera:**

Período a reportar	Fecha máxima de reporte
junio -julio	8 de agosto de 2025
agosto -septiembre	7 de octubre de 2025



octubre -noviembre	5 de diciembre de 2025
diciembre	19 de diciembre de 2025

Lo anterior da cuenta que el reporte de los meses de junio - julio deberá ser rendido a más tardar el viernes, ocho (08) de agosto de 2025, por lo que agradecemos tener presente los términos dispuestos para ello.

Con el presente se anexa el instructivo para el diligenciamiento del aplicativo.

En caso de inconvenientes para el acceso y registro de la información, se sugiere remitir correo electrónico con destino a los profesionales de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura encargados a los doctores Lina Vanessa Herrera y Diego Armando Corredor Rivera de la División de Información- Datos y Estadística- con correo electrónico lherrerba@cendoj.ramajudicial.gov.co y, dcorredr@cendoj.ramajudicial.gov.co , respectivamente, que son los profesionales encargados por la Unidad para recibir informes y dar apoyo en el registro y acceso de la información.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR / MFRT

Anexo: Instructivo diligenciamiento Power App